

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES



Instituto Matías Romero PROGRAMA DE TRABAJO 2019

I. Introducción	4
II. Propósito	7
III. Fundamento jurídico	8
A. Tratados Internacionales	8
B. Códigos	8
C. Leyes	8
D. Reglamentos	9
E. Decretos	10
F. Acuerdos	10
G. Circulares y/u Oficios	11
H. Documentos Normativo-Administrativos	11
I. Otras disposiciones	12
IV. Misión y visión	12
V. Programa General de Actividades 2019	13
1. Formación diplomática del Servicio Exterior Mexicano (Anexo 1)	13
1.1. Concursos de ingreso al Servicio Exterior Mexicano	13
1.2. Concursos de ascenso y examen de media carrera del Servicio Exterior Mexicano	14

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES



2.	Capacitación continua del SEM y de funcionarios de la Cancillería en oficinas centrales y representaciones de México en el exterior, mediante cursos presenciales y a distancia (Anexo 2)	15
2.1.	Capacitación para miembros del SEM adscritos en México y funcionarios de la Cancillería.....	15
2.2.	Capacitación a distancia para miembros del SEM y funcionarios de la Cancillería.....	15
2.3.	Capacitación para otras personas de interés para la Secretaría de Relaciones Exteriores	17
3.	Cursos, talleres, seminarios, mesas redondas especiales para personal asimilado, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, gobiernos estatales y municipales (Anexo 3).....	18
3.1.	Cursos para personal asimilado al Servicio Exterior Mexicano ..	18
3.2.	Actos académicos para personal de otras dependencias del Poder Ejecutivo	19
3.3.	Actos académicos para personal de gobiernos locales y otras dependencias.....	19
4.	Vinculación académico-diplomático con instituciones nacionales y extranjeras (Anexo 4).....	19
4.1	Actividades en colaboración con instituciones nacionales.....	20
4.2	Actividades en colaboración con instituciones internacionales	20
4.3	Actividades de colaboración ofrecidas por el IMR para diplomáticos extranjeros.....	21
5.	Conferencias magistrales, exposiciones bilaterales (Anexo 5).....	22
6.	Actividades de difusión (Anexo 6)	22
6.1.	Difusión digital	23

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES



6.2.	Programa de Radio.....	23
6.3.	Visitas estudiantiles al IMR.....	24
6.4.	Eventos: Conferencias, mesas redondas, conversatorios, paneles, presentaciones de libros, entre otros.....	24
6.5.	Difusión de otros eventos del IMR, la SRE y otras instituciones .	25
6.6.	Feria del Libro de Relaciones Internacionales	25
6.7.	Material Informativo	25
7.	Publicaciones (Anexo 7).....	25
8.	Exposiciones y eventos en el Museo de la Cancillería (Anexo 8)....	26
8.1	Programa de exposiciones:.....	27

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES



I. Introducción

En 2019, el Instituto Matías Romero (IMR), como órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), encaminará sus actividades en línea con las 16 atribuciones conferidas en el Artículo 48 del Reglamento Interior de la SRE. Asimismo, alineará sus actividades al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, al respectivo Programa Sectorial de la SRE, así como al programa presupuestal aprobado para 2019 y de acuerdo con los alcances de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2019, que fue aprobada en 2018. En este último punto, el presente programa de trabajo deberá ajustarse a la actualización de la MIR 2019, si fuera el caso, antes del cierre del año.

En el cumplimiento de sus atribuciones, la principal contribución del IMR a la consecución de los objetivos que se planteen en materia de política exterior residirá en el continuo fortalecimiento de los miembros del Servicio Exterior Mexicano (SEM) y de las y los funcionarios de la SRE. La eficaz ejecución de la política exterior mexicana debe respaldarse con cuadros sólidos, con conocimiento experto y actualizado en los temas prioritarios de nuestra agenda diplomática y de la agenda global. En este sentido, el IMR ofrecerá una variada gama de capacitación mediante cursos presenciales y a distancia sobre los temas prioritarios, así como espacios de discusión, reflexión y análisis que sean idóneos.

Asimismo, durante 2019 el IMR contribuirá al fortalecimiento del SEM mediante el reclutamiento y formación de una nueva generación de diplomáticos a través de la conclusión del Concurso Público General de Ingreso al SEM 2017, cuya convocatoria fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de diciembre de ese año. De igual manera, contribuirá en la debida consecución del proceso de evaluación de los cuadros del SEM en el marco de las respectivas Convocatorias de Concursos de Ascenso para las ramas diplomático-consular y técnico-administrativa del SEM 2018.

El IMR también estará atento a coadyuvar al fortalecimiento de las relaciones bilaterales prioritarias, mediante la vinculación con otras academias diplomáticas y ofreciendo oportunidades de formación a diplomáticos extranjeros de países amigos, con el propósito de profundizar su comprensión y cercanía con México.

Asimismo, llevará a cabo actividades de difusión continua de las posiciones de la política exterior de México y los temas internacionales, mediante conferencias, discusiones, conversatorios, publicaciones, exposiciones de arte y el uso de redes

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES



sociales, con el objetivo de propiciar el acompañamiento de la sociedad, así como contribuir a que los diferentes actores nacionales que participan en la proyección internacional de México se encuentren mejor preparados.

En suma, las actividades específicas que contiene el Programa de Actividades del IMR para 2019 se han establecido tomando en consideración las siguientes fuentes:

- 1) Las responsabilidades que debe cumplir el IMR de acuerdo con el Reglamento Interior de la SRE, la Ley del Servicio Exterior Mexicano y el Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano;
- 2) Las prioridades de política exterior y los lineamientos marcados por el Ejecutivo Federal, en el marco del inicio de la administración de gobierno 2018-2024;
- 3) Las necesidades de capacitación expresadas por la Comisión de Personal del SEM;
- 4) Las necesidades de capacitación detectadas mediante el “Cuestionario de evaluación acerca de la labor del IMR y detección de necesidades”, que se aplicó entre julio y septiembre de 2017;
- 5) Las necesidades de capacitación expresadas por algunas áreas políticas de la Cancillería y en el marco de los instrumentos de colaboración interinstitucional firmados o por firmar por parte de la SRE con otras dependencias federales;
- 6) Los compromisos adquiridos a través de la Memoranda de Entendimiento suscritos con otras academias y Ministerios de Asuntos Exteriores de países amigos, y
- 7) Las observaciones hechas por el Órgano Interno de Control en la SRE, en su Auditoría de Desempeño 04.

En ese sentido, la labor que realizará el IMR en 2019, dentro de sus atribuciones, buscará apuntalar las siguientes actividades:

- (1) Completar el proceso de reclutamiento y formación diplomática de nuevos miembros del SEM;
 - (2) Capacitación continua del SEM, de funcionarios de la Cancillería y de las representaciones de México en el exterior, a través de cursos presenciales y a distancia;
-

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES



- (3) Cursos, talleres, seminarios, diplomados, conversatorios, mesas redondas, paneles de discusión y otros actos para jóvenes y estudiantes, así como para personal de dependencias de la Administración Pública Federal (APF) y gobiernos estatales y municipales, cuando estos así lo soliciten;
- (4) Vinculación académico-diplomática con academias diplomáticas de países amigos y otras instituciones educativas nacionales y extranjeras;
- (5) Actividades de difusión a través de las redes sociales, convocatorias, programas de radio y conferencias;
- (6) Publicaciones;
- (7) Exposiciones y eventos en el Museo de la Cancillería, y
- (8) Otras actividades encomendadas por autoridades superiores.

Es importante considerar que el presente programa de trabajo está sujeto a modificaciones por las necesidades específicas de formación y capacitación de la Cancillería, por vinculación internacional y difusión de temas de interés, a veces coyunturales, o por recortes presupuestarios, así como por el propio dinamismo de las relaciones exteriores de México y el surgimiento de nuevos temas que ameriten la participación del IMR en cualquiera de sus áreas de acción.

De manera particular, se espera que el presente programa de trabajo sea sujeto a modificaciones, a partir del nombramiento de Director General del IMR.

Por otra parte, las actividades descritas serán monitoreadas a través de indicadores, de acuerdo con la MIR vigente para 2019 a partir de su revisión y actualización en 2018. Sobre una base trimestral, el IMR presentará un avance de las metas propuestas.

Las metas respectivas están establecidas de manera preliminar y serán actualizadas de conformidad con los ordenamientos dictados por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) de la Cancillería.

Finalmente, y toda vez que se trata del primer años de la actual administración de gobierno 2018-2024, el IMR -como órgano desconcentrado- llevará a cabo una multiplicidad de actividades administrativas encaminadas a contribuir con la elaboración del Plan Sectorial de la SRE, así como con el Primer Informe de Gobierno y el Primer Informe de Gestión de la Cancillería.



Población potencial y objetivo

De acuerdo con el Reglamento Interior de la SRE, la población potencial que debe atender el IMR consiste en los miembros del SEM, funcionarios de la Cancillería e integrantes de otras instituciones de interés público. Dicha población se distribuye entre las oficinas centrales de la SRE, las representaciones de México en el exterior, y las Delegaciones de la SRE en las diversas entidades de la República mexicana.

La población objetivo de los cursos de formación diplomática y de capacitación que se llevarán cabo en el marco de los Concursos Públicos Generales de Ingreso al SEM para las ramas diplomático-consular y técnico-administrativa 2017, consiste en las personas admitidas en la tercera etapa de dichos Concursos.

Debido a que los miembros del SEM y los funcionarios de la SRE no están obligados legalmente a participar en los cursos de capacitación presenciales y a distancia que ofrece el IMR, el número de la población objetivo sólo se puede calcular de manera aproximada.

El número de matrículas estimado en 2019 para los cursos a distancia es de 1,240. El número de matrículas esperado para los cursos presenciales es de 396. El número de matrículas esperado en los cursos de vinculación académico-diplomática para diplomáticos extranjeros es de 103.

II. Propósito

El siguiente Programa General de Actividades 2019 contiene un panorama de las actividades que llevará a cabo el IMR con el objeto principal de:

- ✓ Coadyuvar en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y del respectivo Programa Sectorial de Relaciones Exteriores.
 - ✓ Programar puntualmente las actividades a realizar durante 2019 en materia de formación diplomática, capacitación presencial y a distancia, vinculación internacional y difusión.
 - ✓ Cumplir con el programa presupuestal aprobado para el IMR en 2019.
-



III. Fundamento jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. D.O.F. 5 febrero 1917.

A. Tratados Internacionales

Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas. D.O.F. 3 agosto 1965.

Convención de Viena sobre Relaciones Consulares. D.O.F. 11 septiembre 1968.

Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. D.O.F. 14 febrero 1975.

Todos los Tratados, Acuerdos, Convenios y Convenciones concertados por el Gobierno de México con otros Gobiernos y Organismos Internacionales, en los términos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. Códigos

Código Civil para el Distrito Federal. D.O.F. 26 mayo 1928.

Código Civil Federal. D.O.F. 26 mayo 1928.

Código Penal Federal. D.O.F. 14 agosto 1931.

Código Federal de Procedimientos Civiles. D.O.F. 24 febrero 1943.

Código Nacional de Procedimientos Penales. D.O.F. 5 marzo de 2014.

C. Leyes

Ley Federal del Trabajo. D.O.F. 01 abril 1970.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. D.O.F. 29 diciembre 1976.

Ley Federal de Derechos. D.O.F. 31 diciembre 1981.

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. D.O.F. 31 diciembre 1982.

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES



Ley Sobre la Celebración de Tratados. D.O.F. 02 enero 1992.

Ley de Inversión Extranjera. D.O.F. 27 diciembre 1993.

Ley del Servicio Exterior Mexicano. D.O.F. 04 enero 1994.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo. D.O.F. 04 agosto 1994.

Ley del Notariado del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal 28 marzo 2000.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. D.O.F. 11 junio 2003.

Ley General de Bienes Nacionales. D.O.F. 20 mayo 2004.

Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operación con Recursos de Procedencia Ilícita . D.O.F. 17 octubre 2012

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. D.O.F. 04 mayo 2015.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. D.O.F. 09 mayo 2016.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. D.O.F. 18 julio 2016.

Ley General de Responsabilidades Administrativas. D.O.F. 18 julio 2016.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. D.O.F. 18 julio 2016.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. D.O.F. 26 enero 2017.

D. Reglamentos

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. D.O.F. 11 junio 2003.

Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores. D.O.F. 8 enero 2009.

Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. D.O.F. 28 abril 2017.



E. Decretos

Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. D.O.F. 10 diciembre 2012.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, reglamentaria a los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Decreto por el que se reforma la fracción X del Artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

F. Acuerdos

Acuerdo para la difusión y transparencia del marco normativo interno de la gestión gubernamental. D.O.F. 06 diciembre 2002.

Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, que aplica la Secretaría de Relaciones Exteriores. D.O.F. 20 junio 2003.

Acuerdo por el que se delegan facultades en los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se indican. D.O.F. 28 abril 2005.

Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores. D.O.F. 04 octubre 2011.

Acuerdo por el que reforma el diverso por el que se crea el Museo del Acervo Histórico y Artístico de la Secretaría de Relaciones Exteriores. D.O.F. 7 septiembre 2012.

Acuerdo por el que se dan a conocer los servicios que son autorizados con la Firma Electrónica Avanzada de los funcionarios competentes del Servicio

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES



Exterior Mexicano y de la Secretaría de Relaciones Exteriores. D.O.F. 23 octubre 2014.

Acuerdo por el cual se dan a conocer los formatos de los trámites a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se indican. D.O.F. 28 julio 2015.

Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para presentar las declaraciones de situación patrimonial. D.O.F. 29 abril 2015.

Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión. D.O.F. 06 julio 2017.

Acuerdo por el que se establece la Política de Comunicación Social del Gobierno Federal.

Acuerdo mediante el cual se aprueban diversas modificaciones a los Lineamientos que Establecen el Procedimiento de Verificación y Seguimiento del cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

G. Circulares y/u Oficios

Oficio-circular por el que se dan a conocer los lineamientos por los que se establece un mecanismo de información con base en indicadores de gestión, conforme a los cuales las representaciones, delegaciones u oficinas con que cuentan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como la Procuraduría General de la República en el exterior, deberán reportar sus erogaciones, actividades y el cumplimiento de los programas a su cargo. D.O.F. 4 febrero 1998.

H. Documentos Normativo-Administrativos

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización.

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES



Normateca Interna de la SRE agosto 2013.

Código de Conducta del Personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Portal de la SRE julio 2016.

I. Otras disposiciones

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024. D.O.F. XX julio 2019.

Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2018-2024. *Pendiente de publicación*

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018. D.O.F. 30 agosto 2013.

Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. D.O.F. 22 febrero 2016.

Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. D.O.F. 31 agosto 2016.

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Portal de la SRE junio 2017.

Normas Internas en Materia Presupuestal que deberán Observar los Servidores Públicos Adscritos a las Unidades Administrativas y Delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Normateca Interna de la SRE marzo 2009.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019

IV. Misión y visión

Misión. Preparar personal de alto nivel académico y técnico en materia de diplomacia, política internacional y política exterior de México, en beneficio del Servicio Exterior Mexicano, la Secretaría de Relaciones Exteriores y otras instituciones de interés público.

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES



Visión. Formar, capacitar y actualizar permanentemente a los miembros del Servicio Exterior Mexicano, a funcionarios de la Secretaría y a solicitantes externos, mediante actos académicos especializados acerca de política exterior y diplomacia.

V. Programa General de Actividades 2019

A continuación se describen las actividades a desarrollarse para el presente año, mismas que se detallan en los anexos que se indican.

1. Formación diplomática del Servicio Exterior Mexicano (Anexo 1)

De conformidad con el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento, así como otras disposiciones legales, una de las tareas fundamentales del IMR es la de apoyar en la organización y desarrollo de los concursos de ingreso y de ascenso del Servicio Exterior Mexicano privilegiando la certidumbre, la transparencia y la igualdad de oportunidades.

1.1. Concursos de ingreso al Servicio Exterior Mexicano

El titular del IMR preside la Subcomisión de Ingreso de los Concursos Públicos de Ingreso al Servicio Exterior Mexicano 2017, encargada del buen desarrollo de los mismos. En el marco de la convocatoria de los concursos de ingreso mencionados, publicadas el 12 de diciembre de 2017, el IMR –entre otras atribuciones– está encargado de impartir un curso de formación diplomática para los becarios de la rama DC y un curso de capacitación para los becarios de la rama TA como parte de la tercera etapa eliminatoria.

Por lo anterior, durante los primeros meses de 2019 se continuará con la impartición del curso de formación diplomática iniciado el 15 de octubre de 2018 y que concluirá el 15 de febrero de 2019. Igualmente, se continuará con la impartición del curso de capacitación, iniciado el 30 de octubre de 2018 y que concluirá el 29 de enero de 2019.

A la fecha de elaboración del presente, la Comisión de Personal del SEM no tiene prevista la realización de concursos de ingreso para 2019.



Se continuarán habilitando espacios en el Campus virtual, para que la Dirección General Adjunta de la Academia Diplomática aloje materiales de estudio (textos, presentaciones, videos, etc.), destinados a los cursos tanto de preparación a los concursos de ascenso, como de formación y capacitación de los aspirantes a formar parte del Servicio Exterior Mexicano.

Cuestionario de evaluación acerca de la labor del IMR y detección de necesidades:

Conforme a lo establecido en el Manual de Procedimientos del IMR, específicamente en el Procedimiento Diseño e impartición de cursos a distancia, en 2019 se habilitará el “Cuestionario de evaluación acerca de la labor del IMR y detección de necesidades”.

1.2. Concursos de ascenso y examen de media carrera del Servicio Exterior Mexicano

Con base en las Convocatorias de ascenso para las ramas Diplomático-consular y Técnico-administrativa publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, durante el primer semestre de 2019 se llevarán a cabo los procesos de los concursos de ascenso.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 50 del Reglamento de la Ley del SEM, el IMR es la instancia encargada de elaborar los exámenes que serán aplicados en los concursos de ascenso a los rangos de Ministro, Consejero, Primer Secretario y Segundo Secretario en la rama DC, y al de Coordinador Administrativo en la rama TA.

Igualmente, de acuerdo con lo establecido en las Convocatoria de ascenso de la rama DC, el IMR también publicará una Guía de Estudio respecto a las prioridades de política exterior de México y pondrá a disposición de todos los concursantes un Curso a distancia, con distintas sesiones que versarán sobre dichas prioridades. Por otro lado, con base en lo establecido en la Convocatoria de ascenso de la rama TA, el IMR es la instancia encargada de elaborar la Guía de Estudios y un Curso presencial de preparación para los concursantes que así lo deseen.



2. Capacitación continua del SEM y de funcionarios de la Cancillería en oficinas centrales y representaciones de México en el exterior, mediante cursos presenciales y a distancia (Anexo 2)

La capacitación de miembros del SEM y funcionarios de la Cancillería es una tarea fundamental del IMR. En 2019 se impartirán cursos presenciales y a distancia que atienden a las necesidades de capacitación expresadas por la Comisión de Personal del SEM, las áreas políticas y el “Cuestionario de evaluación acerca de la labor del IMR y detección de necesidades” que se aplicó entre julio y septiembre de 2018.

2.1. Capacitación para miembros del SEM adscritos en México y funcionarios de la Cancillería

Con objeto de mantener actualizados a los miembros del SEM adscritos en México, así como a funcionarios de la Cancillería, el IMR realizará cursos presenciales, seminarios y conferencias sobre temas prioritarios de la política exterior de México.

En línea con el nuevo Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano (RSLEM) y a solicitud de la Comisión de Personal del SEM, la academia diplomática impartirá por primera vez una serie de talleres sobre “Habilidades gerenciales y liderazgo” dirigidos a estimular estas competencias. También se ofrecerán cursos sobre “Introducción al sistema político de Estados Unidos” y “México actual”. En colaboración con la Dirección General de ONU, se promoverá la ejecución de la “Quinta Edición de la Escuela de Verano sobre Desarme Nuclear y No proliferación”.

Respecto a la capacitación presencial en idiomas, en atención a la solicitud expresa de las Oficinas del Canciller, se buscará la impartición de cursos presenciales de chino. Se continuará la impartición de cursos presenciales de francés diplomático, inglés diplomático y redacción en inglés. Todo ello, en colaboración con instituciones autorizadas.

2.2. Capacitación a distancia para miembros del SEM y funcionarios de la Cancillería

El IMR mantendrá su colaboración con socios estratégicos como DiploFoundation y el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES



Profesional y la Investigación (UNITAR), que imparten cursos a distancia en temas relativos a diplomacia y asuntos multilaterales. Se seguirán ofreciendo cursos dirigidos a miembros de la rama Técnico-Administrativa del SEM con especialidad en informática.

La demanda de asistencia y protección consular de las personas mexicanas en el extranjero es cada vez mayor, principalmente en Estados Unidos. Por ello el IMR brindará oportunidades de capacitación como el diplomado “Protección en el marco de la diplomacia consular” y los cursos “Uso de la Guía de Procedimientos de Protección Consular” y “Protección de derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes desde la labor consular y diplomática”. Asimismo, en virtud de que las necesidades de protección consular serán particularmente importantes en Estados Unidos, en colaboración con la Subsecretaría para América del Norte, se buscará que la Universidad de Arizona vuelva a impartir el diplomado “Derecho estadounidense con especialización en derecho migratorio y penal” en 2019.

En el marco del “Modelo de competencias sobre Habilidades Gerenciales y Liderazgo”, se volverán a impartir los cursos que conforman el diplomado en “Habilidades gerenciales y de liderazgo”. Nuevamente, cada participante elegirá tres cursos de cuatro competencias diferentes, a saber: (i) competencia Liderazgo –“Liderazgo” y “Motivación laboral”–; (ii) competencia Relaciones interpersonales –“Comunicación efectiva” y “Construyendo relaciones humanas positivas”–; (iii) competencia Gestión de recursos –“Indicadores de desempeño” y “Planeación prospectiva en la Administración Pública”–; (iv) competencia Solución de problemas y optimización –“Análisis de problemas” y “Metodologías para generar ideas creativas e innovadoras para la solución de problemas”–.

El IMR está comprometido con el fortalecimiento de la igualdad de género, tal como lo señala el Artículo 1 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Por ello, se ofrecerán los cursos “Sensibilización en perspectiva de género” y “Negociación con perspectiva de género”, y se organizará una vez más el foro de discusión virtual sobre igualdad de género, dirigido a titulares de Representaciones de México en el Exterior y personal directivo de la SRE.

En 2019 se impartirá por primera vez el curso “Formación en cooperación internacional para el desarrollo” (o título por definir, de acuerdo con la respectiva planeación), cuyo programa piloto se verificó en 2018. Este curso fue producto de la colaboración entre AMEXCID, el PNUD y el IMR y ya se encuentra alojado en el Campus virtual del Instituto.



El IMR otorga gran importancia al aprendizaje de lenguas extranjeras, por lo que desde 2006 ha ofrecido los cursos de idiomas en línea del sistema Rosetta Stone, con sus 21 opciones: alemán, árabe, chino, coreano, español, farsi, francés, griego, hebreo, hindi, inglés, italiano, japonés, neerlandés, polaco, portugués, ruso, sueco, tagalo, turco y vietnamita. Cabe mencionar que en 2019 se deberá renovar el contrato respectivo para poder continuar la enseñanza de idiomas en la modalidad en línea.

Se buscará impartir por lo menos 45 cursos diferentes en 54 ediciones acerca de temas tales como: diplomacia en el siglo XXI; negociación y mediación internacional; propiedad intelectual; operaciones de paz; comunicación diplomática; diplomacia digital; diplomacia pública; diplomacia del cambio climático; diplomacia cultural; protección y documentación consular; ceremonial y protocolo; inspección de documentos; igualdad de género; normatividad presupuestaria; seguridad diplomática básica; cultura mexicana; promoción económica; promoción turística; promoción cultural; derecho estadounidense; cooperación internacional para el desarrollo; liderazgo y habilidades gerenciales; gobernanza, seguridad, privacidad y protección de datos en Internet; e idiomas en línea.

Asimismo, se buscará, dentro de las posibilidades y atribuciones del Instituto, responder a coyunturas internacionales y requerimientos de la Cancillería que ocasionen alguna necesidad de capacitación, en particular las que se deriven de la firma de instrumentos de colaboración interinstitucional entre la SRE y otras dependencias de la APF.

Además de las actualizaciones que se hacen a cada uno de los cursos desarrollados por el IMR antes de cada impartición, se llevarán a cabo las tareas necesarias para llevar a cabo los cambios en sus contenidos en relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, el Programa Sectorial de la SRE, la nueva imagen institucional de la Cancillería y de las demás dependencias de la APF.

2.3. Capacitación para otras personas de interés para la Secretaría de Relaciones Exteriores

Adicionalmente, en el IMR se programarán cursos, seminarios, conferencias y foros de discusión abiertos al público y en los que podrán participar funcionarios, académicos de instituciones de educación superior y centros de investigación



públicos, privados y sociales, nacionales y extranjeros. Se dará continuidad al programa de extensión académica del IMR.

Paralelamente se continuará apoyando, a través del envío de conferencistas y de la impartición de cursos, a los Colegios de Defensa y Marina (CESNAV) y se buscará promover con estas instituciones un curso sobre Seguridad Nacional para funcionarios de la cancillería

3. Cursos, talleres, seminarios, mesas redondas especiales para personal asimilado, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, gobiernos estatales y municipales (Anexo 3)

El IMR tiene a su cargo la capacitación del personal asimilado al SEM proveniente de otras dependencias del Poder Ejecutivo Federal, así como de los gobiernos estatales y municipales.

El Campus virtual del IMR continuará atendiendo las solicitudes de personal de Embajadas acreditadas en México y organismos internacionales que soliciten participar en ediciones especiales de los cursos “Ceremonial y protocolo”, “Promoción turística”, “Promoción cultural” y “Herramientas para la promoción comercial”.

Asimismo, se volverá a invitar a personal de consulados centroamericanos a participar en el curso “Protección de derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes desde la labor consular y diplomática”.

3.1. Cursos para personal asimilado al Servicio Exterior Mexicano

En 2019 se realizarán entre cinco cursos (5) de inducción para personal de las diferentes dependencias de la administración pública federal que enviarán representantes al extranjero en calidad de personal asimilado al SEM. No obstante, el número de participantes y sesiones dirigidas a esta población se ajustará a las necesidades que expresen dichas dependencias.

El Campus virtual continuará impartiendo sus cursos en línea al personal asimilado al SEM que lo solicite.



3.2. Actos académicos para personal de otras dependencias del Poder Ejecutivo

Conforme surjan necesidades y solicitudes de la APF, el IMR organizará actos académicos de política exterior dirigidos ese personal.

El Campus virtual continuará atendiendo las solicitudes de capacitación de otras dependencias del Ejecutivo Federal, mediante ediciones especiales de los cursos en línea "Ceremonial y protocolo", "Promoción turística", "Promoción cultura" y "Herramientas para la promoción comercial".

3.3. Actos académicos para personal de gobiernos locales y otras dependencias

El IMR estará atento a las solicitudes de capacitación canalizadas mediante la Dirección General de Coordinación Política y buscará atenderlas en la medida de lo posible.

El Campus Virtual del IMR continuará atendiendo las solicitudes de capacitación de gobiernos estatales y municipales, mediante ediciones especiales de los cursos en línea "Ceremonial y protocolo", "Promoción turística", "Promoción cultura" y "Herramientas para la promoción comercial".

4. Vinculación académico-diplomático con instituciones nacionales y extranjeras (Anexo 4)

Durante 2019, el IMR continuará el fortalecimiento y profundización de los vínculos de cooperación con otras academias diplomáticas. En particular, se buscará reforzar las actividades de colaboración con las 49 instituciones homólogas con las que comparte Memorándums de Entendimiento, priorizando modalidades de colaboración que privilegien el uso de nuevas tecnologías.

Del mismo modo, se dará seguimiento a la ampliación e institucionalización de esta red de colaboración académico-diplomática a través de Memorándums de Entendimiento, mediante dos vías: a) el diálogo continuo con los Embajadores



acreditados en México y; b) la captación de oportunidades de cooperación a través de las Representaciones de México en el Exterior.

En este sentido, se buscará concluir negociaciones con 13 países y abrir nuevos espacios de colaboración con otras naciones e instituciones académicas.

4.1 Actividades en colaboración con instituciones nacionales

El IMR continuará su labor de difusión de la política exterior y relaciones internacionales de México a través del trabajo conjunto con diversas instituciones oficialmente reconocidas por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) para fortalecer los conocimientos en esta materia. Entre ellas, destacan El Colegio de México, la Universidad La Salle, el Instituto Mora, la Universidad Iberoamericana, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Panamericana, Universidad Anáhuac, el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y otras instituciones y centros de educación superior.

Se dará seguimiento a la colaboración con instituciones del Sistema Educativo Militar, particularmente, el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV) y el Colegio de la Defensa, en temas de seguridad nacional y política exterior.

En 2019, el IMR de igual manera dará seguimiento a las actividades la Cátedra Extraordinaria Fernando Solana, iniciativa de colaboración entre la UNAM y la SRE, a través del Instituto.

4.2 Actividades en colaboración con instituciones internacionales

Dentro del rubro de colaboración con instituciones internacionales, el IMR buscará fortalecer la capacitación de los integrantes del SEM, a través de la oferta de entrenamiento en diplomacia y asuntos internacionales que brindan otros Ministerios de Relaciones Exteriores y escuelas diplomáticas, en particular aquellas con las que cuenta con Memorándums de Entendimiento, a través de la difusión de sus convocatorias.

Se aprovechará también la oferta de intercambios académicos acordada en los Programas de Cooperación Educativa y Cultural y Técnico-Científico, establecidos en el marco de los instrumentos diplomáticos suscritos por la AMEXCID con diversos países.



En el marco de su labor como promotor del conocimiento de las relaciones internacionales de México, el IMR contribuirá a la difusión de las relaciones internacionales de nuestro país, siendo facilitador de visitas de académicos y funcionarios de alto nivel a instituciones de educación superior en nuestro país, en la frecuencia que sea posible.

Adicionalmente, el IMR proveerá a otras áreas de la Cancillería con insumos para giras de trabajo y visitas de alto nivel, lo cual permitirá realizar un mapeo permanente de nuevas modalidades de colaboración en materia académico-diplomática y detectar oportunidades de institucionalización de dicha colaboración.

4.3 Actividades de colaboración ofrecidas por el IMR para diplomáticos extranjeros

Como componente importante del posicionamiento de la política exterior de México y en función del presupuesto autorizado, durante 2019 el IMR ofrecerá los cuatro cursos dirigidos a diplomáticos extranjeros que tradicionalmente ofrece y prevé ofrecer un programa adicional.

Los cuatro cursos que anualmente ha ofrecido el IMR son:

- Curso de Política Exterior para Diplomáticos Extranjeros: este programa ofrece un panorama general de la política exterior de México a diplomáticos de África, Asia, Europa y Medio Oriente, acompañado de una amplia oferta cultural para los participantes.
- Curso de Política Exterior de México para Diplomáticos de América Latina y el Caribe: este curso expone la política exterior de México y se concentra en temas de importancia para la región, combinando también una importante oferta cultural.
- Curso de Español para Diplomáticos Extranjeros: en colaboración con la AMEXCID y el CEPE Taxco de la UNAM, se considera también brindar un curso de español para diplomáticos extranjeros. Además de ser una plataforma de difusión y posicionamiento de la lengua española, es un instrumento importante para difundir la riqueza cultural de México.



- Curso Introductorio para Diplomáticos Extranjeros Acreditados en México: ofrece a los funcionarios recién adscritos a nuestro país, una visión general de la política, economía y sociedad mexicana, al tiempo que constituye un foro ideal para la conformación de redes de trabajo entre la comunidad diplomática avecindada en México.

Adicionalmente, se prevé la planeación de una primera edición de la que podría titularse “Escuela de Verano Rosario Green Macías sobre Negociación Multilateral Avanzada para Diplomáticos”, este foro sería un programa híbrido, dirigido a diplomáticos extranjeros acreditados en México y diplomáticos mexicanos. Su objetivo sería fomentar el intercambio de ideas en asuntos mundiales prioritarios para la agenda multilateral de México, así como conocer las posturas de los distintos países en torno a los tópicos centrales del ámbito global, instituyéndose tanto en un foro tanto de reflexión como en un taller de capacitación en materia de negociación multilateral. El primer tema propuesto para la fase de planificación, con miras a impartirse en 2020, es el cambio climático.

5. Conferencias magistrales, exposiciones bilaterales (Anexo 5)

El IMR estará atento a la solicitud de las áreas políticas para organizar, en el marco de la Cátedra Matías Romero, conferencias magistrales de Jefes de Estado o de Gobierno, Cancilleres y altos funcionarios de otros países, en ocasión de sus visitas oficiales a México

6. Actividades de difusión (Anexo 6)

El IMR continuará con la difusión de la política exterior de México mediante conferencias, programas de radio, foros de debate, presentación de publicaciones, visitas de alumnos al IMR, difusión de convocatorias a cursos ofrecidos por otras instituciones académicas nacionales, así como la organización y difusión de la VIII Feria del Libro de Relaciones Internacionales (véanse más adelante mayores detalles sobre la planeación de la Feria del Libro).



6.1. Difusión digital

A través de la página de Internet del IMR se continuarán difundiendo las diversas actividades llevadas a cabo durante el año, las convocatorias a diversos cursos en México y en el extranjero, conferencias magistrales de personalidades que visiten el país, la versión electrónica de la Revista Mexicana de Política Exterior, las publicaciones del IMR, el programa de radio y la sección “Este mes en el Matías”.

El año 2019 representa el quinto año de existencia de la cuenta del IMR en Twitter, cuyo contenido será coordinado conjuntamente con otras áreas de la Cancillería. A través de ella, se continuarán difundiendo las actividades del Instituto, así como contenidos de interés sobre diplomacia y política exterior.

Con motivo al 45° aniversario del Instituto Matías Romero, se realizará una campaña digital: #45añosIMR. Para la realización de dicha campaña se realizarán infografías, videos, lecturas recomendadas, líneas de tiempo, programa de radio y diversos materiales audiovisuales, que permitan contar la historia y los logros de la Academia Diplomática de México y así difundir las labores de este Instituto.

De igual forma, se continuará desarrollando y actualizando los materiales de las siguientes campañas:

- #IngresoSEM: campaña dedicada a la difundir y explicar el proceso para ingresar al Servicio Exterior Mexicano.
- #OrgulloSEM: campaña dedicada a difundir la experiencia y testimonios de miembros del SEM con el objetivo de motivar a nuevas generaciones a ingresar el mundo de la diplomacia.
- #HistoriaSEM: campaña para difundir la historia del SEM de la SRE y de la labor diplomática de México.

La versión electrónica de la Revista Mexicana de Política Exterior cumple seis años en 2019 y contiene todos los textos publicados de la versión impresa.

6.2. Programa de Radio

El IMR tiene contemplado continuar con la producción de 53 programas de radio “Las relaciones internacionales de México” el cual se transmite todos los martes a las 10:15 horas por el 860 de amplitud modulada de Radio UNAM. De igual

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES



forma, se subirán dichos programas al canal de SoundCloud del Instituto así como a la página de Internet del mismo. Se continuará realizando la emisión especial de “Perspectiva joven de las relaciones internacionales de México” que se transmitirá el último martes de cada mes.

El programa también se retransmite en 12 radiodifusoras de 11 Instituciones del interior de la República Mexicana: Instituto Cultural de Occidente, Mazatlán, Sinaloa; Radio Nicolaita, Morelia, Michoacán; Radio Tecnológico de Celaya, Guanajuato; Radio Universidad de Guanajuato, Guanajuato; Universidad Autónoma de Durango, Durango; Universidad Autónoma de Nayarit, Tepic, Nayarit; Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, N.L.; Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí; Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, Yucatán; Universidad de Sonora, Hermosillo, Sonora; y Universidad La Salle, campus, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Asimismo, se continuará realizando la cápsula mensual de “México en el Mundo” donde se difunde un breve resumen de las actividades más relevantes de la diplomacia mexicana de cada mes en un audio de 5 minutos.

6.3. Visitas estudiantiles al IMR

El Instituto recibirá visitas de estudiantes provenientes de diversas universidades nacionales. De igual manera, el IMR incentivará visitas de las instituciones académicas, en función de la disponibilidad de sus recursos.

6.4. Eventos: Conferencias, mesas redondas, conversatorios, paneles, presentaciones de libros, entre otros

El Instituto continuará organizando y apoyando en la realización de foros de discusión académicos relacionados con temas de política exterior de México, relaciones internacionales y diplomacia, a solicitud de otras áreas de la Cancillería y en colaboración con otras instituciones educativas.

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES



6.5. Difusión de otros eventos del IMR, la SRE y otras instituciones

El Instituto continuará apoyando en la difusión de eventos, documentos y convocatorias gestionados por el IMR, la SRE y otras instituciones que lo soliciten.

6.6. Feria del Libro de Relaciones Internacionales

Se coordinarán las labores relacionadas a la logística, convocatoria y gestión, así como la difusión de la Feria del Libro de Relaciones Internacionales, en la que participarán instituciones y casas editoriales de renombrado prestigio que presentarán novedades editoriales y su catálogo sobre las relaciones internacionales y la política exterior de México.

En 2019, se celebrará la 8ª edición de esta Feria, con particular énfasis en la celebración del 45 aniversario de la fundación del Instituto Matías Romero.

6.7 Material Informativo

Se realizará un video sobre la Academia Diplomática para completar la campaña digital #45añosIMR y se elaborarán los recursos audiovisuales necesarios para la difusión del curso de formación diplomática, que corresponde a la tercera etapa eliminatoria del Concurso Público General de Ingreso del Servicio Exterior Mexicano.

7. Publicaciones (Anexo 7)

El IMR publicará tres números de la Revista Mexicana de Política Exterior y el catálogo de la “Colección SRE Pago en Especie 2019” del Museo de la Cancillería.

Se tiene programado imprimir la versión en inglés del libro Matías Romero and the Craft of Diplomacy: 1837-1898 y reimprimir su versión en español: Matías Romero y el oficio diplomático: 1837-1898.



8. Exposiciones y eventos en el Museo de la Cancillería (Anexo 8)

El Museo del Acervo Histórico y Artístico de la SRE (Museo de la Cancillería) se inauguró en diciembre de 2011, y se ha caracterizado por exhibir una variada gama de exposiciones de artistas mexicanos e internacionales. Su programa ha buscado presentar aspectos significativos de la creatividad contemporánea, mismos que nos permiten atisbar la relevancia de las artes visuales como forma de expresión y como medio sensible para interpretar las dinámicas culturales y sociales de nuestro tiempo. En ese sentido, el Museo busca representar el valor que la SRE otorga a la difusión y a la cooperación cultural, considerando que el arte es al mismo tiempo un lugar de encuentro y una caja de resonancia de valores comunes.

La parte medular del programa de exposiciones es la realización de una muestra colectiva anual de arte contemporáneo a través de la invitación a los artistas inscritos en el programa Pago en Especie del SAT para que, por medio del modelo de "asignación directa", ofrezcan su obra tanto para la exposición como para que ésta se integre al acervo artístico de la Cancillería. Por medio de este recurso, así como a partir de donaciones directas de los artistas, el Museo colabora en el enriquecimiento del acervo artístico de la SRE. Desde la apertura del Museo, el IMR ha contemplado en su programa editorial una publicación que incluye las obras incluidas en esta exposición anual, así como un resumen del resto de las exposiciones presentadas en el año.

La citada exposición de adquisiciones por medio de Pago en Especie se suma al programa de 2019, en el que se prevé la realización, aproximadamente, de 10 exhibiciones, combinando 4 proyectos individuales de artistas mexicanos con 5 muestras colectivas, incluyendo en éstas 2 proyectos que involucran un diálogo entre creadores mexicanos con artistas de otras nacionalidades.

Asimismo, el programa 2019 incluye una muestra documental sobre los 45 años del Instituto Matías Romero; este proyecto busca integrar acervos documentales – con el apoyo del Acervo Histórico Diplomático - con testimonios sobre aspectos sustantivos del devenir de la academia diplomática mexicana, proponiéndose que se realice un programa paralelo de jornadas de difusión y académicas en torno al pasado, presente y futuro del IMR.

Las 10 exposiciones se organizan a lo largo del año en 4 eventos inaugurales, con el objetivo de diversificar públicos asistentes, simplificar las campañas de difusión y reducir los gastos de eventos de apertura. Cabe mencionar que, salvo las tres



exposiciones iniciales del año, la programación del Museo de la Cancillería es sensible a proyectos culturales que promueven otros ámbitos de la Cancillería, como los derivados de acuerdos binacionales de cooperación cultural o efemérides artísticas, culturales o diplomáticas para las que el recinto se considere un espacio idóneo, por lo que el programa podría modificarse. Estas iniciativas de otros ámbitos tendrían que considerar el presupuesto que se le asignaría al Museo para realizar sus actividades.

A la par del programa de exposiciones, el Museo realiza durante el año una serie de actividades paralelas, como la realización de visitas guiadas, conferencias y recitales, buscando así complementar su función pública como recinto cultural gratuito dentro de su entorno urbano y como parte de una red de museos en el Centro Histórico. Buena parte de esas actividades paralelas se efectúan en coincidencia con las “Noches de Museos”, iniciativa de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Dichas jornadas nocturnas se han estado realizando los últimos miércoles de cada mes.

8.1 Programa de exposiciones:

1. Homo Urbanus, Mónica Herrera (pintura e instalación)

Mónica Herrera combina pinturas con instalaciones para sitio específico tomando como tema a la ciudad y la vida en ella. Herrera toma en cuenta el contexto urbano del Museo para proponerle al público nuevas maneras de representar e interpretar la condición vital del “Homo Urbanus”.

2. Líneas en el espacio, Quirarte + Ornelas (Dibujo expandido de México, Argentina y Brasil)

La dupla artística mexicana Quirarte + Ornelas propone un proyecto que presenta nuevas técnicas y formas de concebir y realizar el dibujo, convocando a esta experiencia a artistas brasileños y argentinos afines a la tendencia del dibujo expandido, como Pedro Varela y Carolina Ponte.

3. El cuerpo re-significado, David G. Martínez (fotografía)

En este proyecto, David Martínez combina nuevas técnicas fotográficas con antiguas en torno a un tema que se origina en la tradición pictórica: el estudio del cuerpo humano. Martínez interpreta esta serie como un diálogo con su

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES



modelo Karolina Pasioneck en el que ambos exploran la vigencia del desnudo como motivo artístico.

4. Diálogo de artistas México-China, Elizabeth Ross (curadora)

La artista y curadora Elizabeth Ross realiza anualmente experiencias académicas y creativas en China; a partir de este vínculo, Ross propone un diálogo entre artistas mexicanas y chinas en torno de las relaciones entre artes tradicionales y contemporáneas, así como una crítica a los roles de género en las prácticas creativas. Entre las artistas mexicanas, hasta la fecha del presente programa se encuentran: Magali Lara, Perla Krauze, Mónica Dower, Lorena Wolffer, Aurora Noreña, etc.

5. Dos pasos para adelante, un paso para atrás, Enrique Jezik (México-Argentina, instalación) TENTATIVA

Formado en Argentina y residente en México desde hace dos décadas, el artista multidisciplinario Enrique Jezik ha orientado su obra hacia la reflexión y crítica en torno de los conflictos sociales, económicos y políticos actuales. La presente instalación deriva de su participación en la 12ª Bienal de Shanghai y aborda las paradojas entre progreso y retroceso históricos que ahora se debaten a partir de los recientes acontecimientos políticos mundiales.

6. De la tierra al cielo, 50 años de Rayuela, colectiva; Rogelio Cuellar (curador)

El destacado fotógrafo y gestor cultural Rogelio Cuéllar invitó a un grupo de 56 pintores residentes en México – como Vicente Rojo, Francisco Castro Leñero, Arnaldo Coen, Nunik Sauret, etc. – a realizar una experiencia colectiva en homenaje a Julio Cortázar y a Rayuela, su más célebre novela. El resultado es un muestrario de las tendencias de la pintura mexicana actual y un ejercicio lúdico muy acorde con la obra del escritor argentino.



7. Pago en especie 2019 (exposición colectiva nuevas adquisiciones Pago en Especie)

Exposición anual que reúne las obras de arte contemporáneo que ingresan al acervo artístico de la Cancillería por medio de la modalidad de asignación directa del Programa de Pago en Especie o por donación directa a partir de la gestión del Museo. Como cada año, un curador externo será invitado para proponer una temática para la exposición.

8. 45 años del Instituto Matías Romero (exposición documental)

Exposición documental a realizar con el apoyo del Acervo Histórico Diplomático y en colaboración con miembros del SEM en torno al origen, historia y devenir de la academia diplomática mexicana, así como a la vida y obra de Matías Romero.

9. Anatomía en cinco cuerpos, Héctor Velázquez (México- Alemania, instalación) TENTATIVO

Héctor Velázquez reside desde hace dos décadas en Alemania tras de una destacada trayectoria en los escenarios de arte contemporáneo en México. Su obra, consistente en esculturas e instalaciones, gira en torno a los problemas de la identidad, las relaciones entre los seres humanos y su entorno biológico y social en un contexto actual caracterizado por la migración, los conflictos territoriales y culturales.

10. Segundo Abierto de Pintura Lumen (colectiva)

Como parte de sus acciones de responsabilidad social, Lumen organiza dos eventos bianuales: una Bienal de Pintura y un Abierto de Pintura. En ambos participa un jurado formado por figuras destacadas en el medio artístico, y dichos eventos se están consolidando como importantes foros para hacer visible la riqueza y diversidad de la actividad pictórica mexicana profesional y amateur. El evento también permite atraer al Museo nuevos públicos y aproximarlos con su entorno urbano: el barrio más importante de la ciudad en lo que respecta a papelerías y tiendas de artículos de arte.

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES



9. Otras actividades

El IMR participará en mesas de análisis, seminarios, conferencias en instituciones académicas nacionales y extranjeras, al tiempo que asistirá a las reuniones de los mecanismos de cooperación académico-diplomáticos de México con otros países, las Subcomisiones de Ingreso, Evaluación y de Rotación de la Comisión de Personal del SEM y apoyará a las áreas sustantivas de la Cancillería en asuntos relacionados con el intercambio y la cooperación académica diplomática.

Adicionalmente, dará seguimiento y apoyará a las actividades que se realizan en el marco de los trabajos de control interno, transparencia, igualdad de género, datos abiertos y el Consejo de Seguridad Nacional.

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES



Anexos al Programa de Trabajo

- 1.** Formación y Capacitación diplomática del Servicio Exterior Mexicano (SEM), funcionarios de la Cancillería y representaciones de México en el exterior, a través de cursos presenciales y a distancia; capacitación en línea a personas de interés para la SRE, dependencias de la Administración Pública Federal y gobiernos estatales y municipales;
 - 2.** Capacitación continua del Servicio Exterior Mexicano, funcionarios de la Cancillería y representaciones de México en el exterior, a través de cursos presenciales y a distancia;
 - 3.** Cursos, talleres, seminarios, mesas redondas especiales para personal asimilado, dependencias de la Administración Pública Federal y gobiernos estatales y municipales;
 - 4.** Intercambio académico-diplomático con academias diplomáticas de países amigos e instituciones nacionales y extranjeras;
 - 5.** Conferencias magistrales y otras
 - 6.** Actividades de difusión, entre ellas programas de radio
 - 7.** Publicaciones;
 - 8.** Exposiciones y eventos en el Museo de la Cancillería;
-